

## **BASES 1ª EDICION “MENÚS DE CUARESMA”**

### **A CELEBRAR LOS VIERNES DÍAS 13 Y 26 DE FEBRERO Y 1, 8, 15 Y 22 DE MARZO DE 2024**

1. Podrán participar todos los bares, cafeterías y restaurantes que pertenezcan a la AEHTC y estén al corriente de pago.
2. La inscripción junto con el menú que se servirá esos días deberá enviarse obligatoriamente por email a [correo@aehtc.net](mailto:correo@aehtc.net).
3. El plazo de inscripción y entrega del menú finalizará el **miércoles 7 de febrero de 2024**.
4. El menú incluirá obligatoriamente: NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO, DIRECCIÓN, TELÉFONO, EMAIL, PÁGINA WEB (en el caso de tener), HORARIO DEL ESTABLECIMIENTO, DIA DE CIERRE, ESPECIFICAR SI INCLUYE O NO BEBIDA Y PRECIO DEL MENÚ.
5. Se comprometen a cumplir las bases que conforman esta celebración.
6. “MENÚS DE CUARESMA” se desarrollará los viernes días 13 Y 26 DE FEBRERO Y 1, 8,15 Y 22 DE MARZO de 2024.
7. El horario establecido para el desarrollo de “MENÚS DE CUARESMA” será el correspondiente a comida (mediodía).
8. El menú a confeccionar constará de
  - Máximo tres entrantes
  - Un Plato principal (preferentemente elaborado con productos de la tierra) pudiendo poner varios a elegir por el cliente
  - Un Postre.
  - Bebida (en este apartado habrá que especificar si en el menú incluye o no la bebida con el fin de evitar posteriores quejas de los clientes).
9. El precio lo pondrá el establecimiento participante, siendo un mínimo de 15,00€ y un máximo de 35,00€ IVA incluido.
10. Las características del menú ofertado debe coincidir con el aportado a la Asociación.
11. El menú deberá estar confeccionado con productos típicos, y populares de TORREVIEJA y COMARCA, teniendo en cuenta que **NO** debe incluir **CARNES ROJAS Y CARNES BLANCAS**.
12. Compromiso de ofrecer calidad en los productos y en el servicio acorde al buen hacer de la gastronomía Torrevejense.
13. El establecimiento participante deberá promocionar información relacionada A “MENÚS DE CAURESMA” exponiendo en lugar visible el material diseñado a tal efecto ( cartel, etc.).
14. Los establecimientos participantes se comprometen a asistir a cualquier acto público a los que se les invite para promocionar esta actividad.

**LA ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA NO SE HACE RESPONSABLE DEL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNAS DE LAS NORMAS POR PARTE DE ALGÚN LOCAL PARTICIPANTE.**